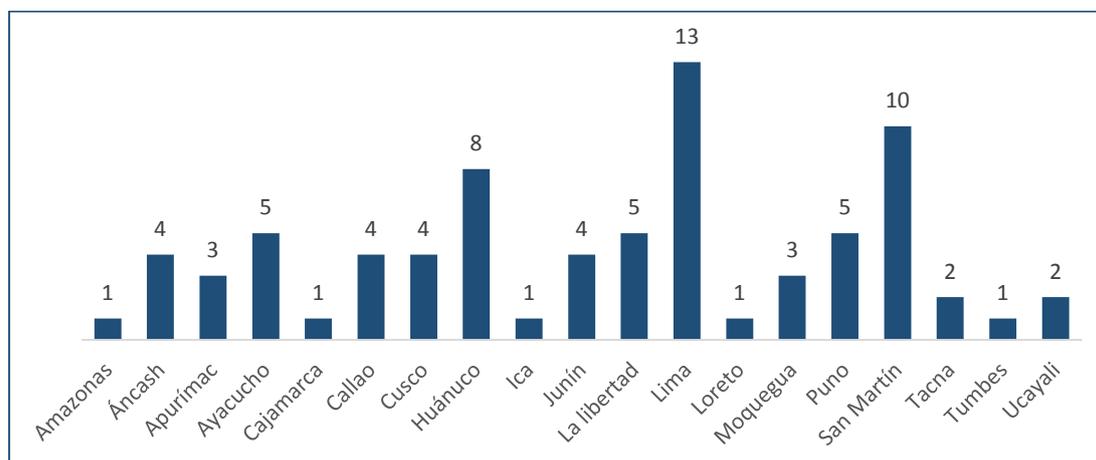


Reporte del día 58

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 12/05/2020 – 17:00 Hrs



AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Hallazgo: El recurrente manifiesta que vive en el Centro Poblado El Porvenir del distrito de Aramango, provincia de Bagua y que en el presente año ingresó a la escuela profesional de Estomatología en la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Precisa que las clases virtuales empezaron hace una semana, pero lamentablemente él no ha podido acceder, porque en el lugar donde habita no hay internet y tampoco cuenta con una computadora, pues es de escasos recursos económicos. Agrega que incluso le han indicado que en caso no acceda a sus clases puede perder el ciclo.



Fuente: Llamada al celular institucional del señor de iniciales H.J.G.F. / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial, el referido director de escuela manifestó que el día de hoy 12.5.2020 por la tarde tendrán una reunión con otras autoridades de la indicada casa superior de estudios, a fin de tratar el caso de los estudiantes. Se está haciendo seguimiento del caso.

ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Se tomó conocimiento, a través de la subprefectura de Huaraz, que una regidora estaba siendo presuntamente acosada por otro regidor, pero que la víctima no quería denunciar por temor a que su esposo se entere. Sin embargo, cada vez más la situación se torna insostenible, afectando emocionalmente a dicha autoridad.

Fuente: Subprefecta de Huaraz / OD ÁNCASH



Resultado de la acción defensorial: Se recomendó sensibilizar a la Sra. regidora la importancia de denunciar, oportunamente, este tipo de hechos, y trasladar el caso al Ministerio Público. Se implementó recomendación defensorial. La autoridad traslado el caso al Ministerio Público, mediante oficio.

3. ÁNCASH / Huaraz / Independencia

Hallazgo: Se advirtió que vecinos/as cerrarían calles aledañas a hospital. Al respecto, se recibió la llamada del administrador del hospital de EsSalud Huaraz quien socializó su preocupación ya que recibió un documento de los vecinos/as comunicando que cerrarían calles, aledañas a dicho establecimiento, por temor a contagiarse de COVID-19, pero al no ser atendible no dio respuesta alguna, pero a la fecha se ha enterado que efectivamente los vecinos han sostenido una reunión y han acordado cumplir con dicho cierre de calles que dan acceso al hospital EsSalud. Este hecho le preocupa ya que generará un conflicto social.

Fuente: Llamada telefónica del Administrador de EsSalud / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Se trasladó la información sobre la situación al General PNP Willian Espinoza. Asimismo, se le recomendó adoptar medidas de seguridad y evitar posible conflicto social así como garantizar la continuidad del servicio. Se implementó recomendación defensorial. De inmediato se desplegó personal policial y garantizó el normal tránsito de pacientes y usuarios/as a dicho hospital. De este modo, no se ejecutó el presunto cierre de calles.

4. ÁNCASH / Huaraz / Independencia

Hallazgo: Se recibió la llamada de un familiar comunicando que su sobrina venía siendo víctima de violencia psicológica de parte de su conviviente el día domingo 10 de mayo a la 1:00 a. m., interponiendo la denuncia el mismo día a las 8:00 a. m. en la Comisaría de Monterrey. Como la víctima no podía retornar a su vivienda la tía dejó a buen recaudo a su sobrina en una vecina. Lugar del cual sería recogida por personal de la comisaría para trasladarla a la casa de un familiar en Shancayan. Sin embargo, no llegaron.

Fuente: Llamada telefónica de un familiar / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Se implementó las recomendaciones defensoriales por parte de la Comisaría de Monterrey y el CEM y Comisaría de Huaraz.

Se trasladó a la víctima y a su menor hijo de año y diez meses a la casa de un familiar. Asimismo, se trasladó el informe policial al Poder Judicial para la emisión de las medidas de protección. Asimismo, el CEM de Huaraz viene brindando la asistencia legal, psicológica y social a la víctima.

5. ÁNCASH / Santa / Coishco

Hallazgo: El ciudadano E. J. P. S. del distrito de Coishco, con una discapacidad severa, osteogenesis imperfecta, conocida como huesos de cristal, que lo mantiene postrado y le impide la locomoción, solicitó la interposición defensorial para que pueda garantizarse el cobro y/o retiro del dinero correspondiente al subsidio monetario #YoMeSumo, que asciende a la suma de S/ 760.00, el mismo que le ha sido abonado en su condición de beneficiario. Pero no ha sido posible el cobro de los primeros S/ 380 hace más de un mes por la imposibilidad de trasladarse.

Fuente: Beneficiario / MOD CHIMBOTE

Resultado de la acción defensorial: Tras recomendación defensorial, el administrador del Banco BCP facilitó al recurrente el pago con la carta poder simple y el personal policial de Coishco se comprometió a trasladar el 12 de mayo al hermano del recurrente hasta la agencia Bancaria del BCP de Chimbote para efectuar el correspondiente cobro.

APURÍMAC

6. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: El Gobernador Regional de Apurímac manifiesta que cuenta con presupuesto destinado para la adquisición de Equipos de protección personal para el personal que labora en primera línea en los diferentes establecimientos de salud de la región. Además, manifiesta que, en los hospitales del Minsa Guillermo Díaz de la Vega de la ciudad de Abancay, y Hugo Pesce Pesceto de la provincia de Andahuaylas, cuenta con personal de salud que han dado positivo al Covid-19.



Fuente: Gobernador Regional de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el Gobernador Regional sobre el tema de la distribución de equipos de protección personal, teniendo en cuenta la adquisición de equipos de protección que vienen realizando. Se recomendó al Gobernador Regional para que se realice la distribuir no sólo a los profesionales que están en Primera Línea de atención pacientes de casos COVID-19, sino también al personal de salud que labora en diferentes servicios hospitalarios.

7. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: La División Legal de la provincia de Andahuaylas no está prestando atención al público.

Fuente: Comunicación Telefónica con el Coordinador del CEM Talavera. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicamos telefónicamente con el Med. Wilber Huamán, responsable de la División de Medicina Legal de la provincia de Andahuaylas, a quien se le solicitó información al respecto. Informa que no cuenta con suficiente personal para la atención al público, por lo que es necesaria la coordinación previa para la atención de los recurrentes fuera del horario establecido. Se le recomendó coordinar con el Fiscal Superior Coordinador de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros, para que requiera a la Junta de Fiscales de la Apurímac la atención de sus requerimientos. Además, se da a conocer los alcances del D.L. 1470, que establece medidas para garantizar la

atención y protección de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID19. Se realizará el seguimiento al cumplimiento de la recomendación.

8. APURÍMAC / Cotabambas / Tambobamba

Hallazgo: Personal policial de la Comisaría PNP de Tambobamba, provincia de Cotabambas, informa que el Juzgado de la ciudad se encuentra cerrada y desconoce con quien realizar las coordinaciones respectivas para remitir los actuados preliminares realizados en las diferentes denuncias de violencia en este contexto de estado de emergencia sanitaria.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se informó al comisario de la comisaría PNP de Tambopata de la provincia de Cotabambas de las acciones realizadas y se le proporcionó el número de contacto del Juez de Turno de Emergencia, para las coordinaciones que corresponde frente a denuncias de violencia contra la mujer.

AYACUCHO

9. AYACUCHO / Fajardo / Huancapi

Hallazgo: Se requiere mejorar las condiciones de salubridad de los mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir el contagio del COVID-19, en la provincia de Fajardo, Sucre, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Lucanas.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se realizará el seguimiento a la recomendación, con la finalidad que la Municipalidad Provincial de Fajardo, Sucre, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Lucanas, implementen las estrategias sanitarias comunicadas y priorice la reducción del contagio del COVID-19, en la comercialización de alimentos.



10. AYACUCHO / Fajardo / Alcamenca

Hallazgo: Ciudadana es agredida por su pareja tras celebración por el día de la madre en el distrito de Alcamenca, provincia de Fajardo.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente D.C.P. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó la atención del caso por parte del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, y que la víctima pasó el reconocimiento médico. Asimismo, el Centro de Emergencia Mujer acogió la recomendación e informó que brindará la asistencia legal, psicológica y social correspondientes.

11. AYACUCHO / Huamanga / San Juan Bautista

Hallazgo: Por el Día de la Madre, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista decidió convocar a las trabajadoras de limpieza pública para agasajarla y entregarles alimentos de primera necesidad.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente GVH. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, aceptó la exhortación y decidió entregar los alimentos de primera necesidad por grupos y sin ceremonia, a fin de mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.

12. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Hallazgo: Se requiere verificar el estado de la tramitación de conmutaciones de pena para internas madres con hijos dentro del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al Director del Penal, William Córdova, sobre el estado de la tramitación de las conmutaciones de pena de las internas del penal. Al respecto, informa que se está tramitando dos expedientes de internas condenadas por robo agravado y tráfico ilícito de drogas, a la fecha. Se le exhortó a dar celeridad a los trámites de las conmutaciones de pena. El Director del Penal acogió la exhortación. En comunicación posterior informó que a las dos internas se les ha conmutado su pena.

13. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Paciente de 60 años confirmada con Covid-19, fue transferida del Hospital Metropolitano al Hospital II de EsSalud a fin de ser ingresada a la Unidad de Vigilancia Intensiva; sin embargo, el jefe de Guardia, Yuri Yaranga Ocorima, concluyó que no correspondía la transferencia y debía retornar al Hospital Metropolitano.

Fuente: Comunicación telefónica de la recurrente A.M.C, nieta de la paciente. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la Directora de EsSalud, Flor Medina Sánchez, quien informó que se dirigiría al Hospital II con el jefe de Personal, a fin de intervenir ante la obstaculización en la transferencia. Asimismo, se le recomendó al fiscal de Prevención del Delito de Huamanga, Carmen Rosa Portugal Vivanco, exhortar al jefe de Guardia, para que permita la transferencia de la paciente. Se trasladó la queja de la paciente a la representante de SuSalud, Yulisa Sulca, para que intervenga en el marco de sus atribuciones. El Ministerio Público y SuSalud acogieron la recomendación e intervinieron en la atención del caso. Se confirmó que la paciente fue ingresada a la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital II de EsSalud.

CAJAMARCA

14. CAJAMARCA / Chota / Distrito de Chadín

Hallazgo: Por llamada de un recurrente, se tomó conocimiento que, el alcalde del Distrito de Chadín, Provincia de Chota, no estaba suministrando alimentación a personas que se encuentran cumpliendo cuarentena en dicho distrito, pese a que el Alcalde se comprometió con asumir los gastos del aislamiento a dichas personas, a condición de que los dejen llegar a dicho distrito, pues se encontraban al ingreso de la ciudad de Cajamarca y no los dejaban pasar, debido a que su retorno no fue coordinado con el Gobierno Regional



Fuente: Recurrentes / OD CAJAMARCA

Resultado de la acción defensorial: El Gerente general se comprometió a cumplir con el compromiso del Alcalde de suministrar los alimentos. Al mismo tiempo, se coordinó con el Ministerio Público a fin de que verifique, vía prevención del delito, que se cumpla con brindarles alimentación a las personas en cuarentena del distrito de Chadín, Provincia de Chota.

CALLAO

15. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Familiar de la paciente D.G.G.R., adulta mayor, indica que desde hace más de un mes ha solicitado ante el área de Atención Domiciliaria del Hospital Barton Thompson se la registre como cuidadora para que su madre, cuyo estado de salud no le permite acercarse al hospital, sea reincorporada al Programa de Atención Domiciliaria de EsSalud; sin embargo, a la fecha, no ha tenido la atención correspondiente.

Fuente: Central virtual de atención de casos. / OD CALLAO



Resultado de la acción defensorial: Coordinaciones con el director del Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson de EsSalud, quienes refieren que atenderán solicitud de la ciudadana.

16. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Familiares del paciente A.B.C., adulto mayor con antecedentes de neumonía, refiere que se encuentran esperando tiempo excesivo para que sea atendido en el Hospital Luis Negreiros Vega de EsSalud en el Callao.

Fuente: Línea de Emergencia / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se brindó la atención primaria al paciente mediante el suministro de oxígeno; asimismo, se vienen acelerando los procesos para trasladar al paciente al área de hospitalización. Indica que existe sobredemanda de pacientes con síntomas relacionados al COVID19.

17. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadana de iniciales C.H.H. solicita intervención para acceder a los servicios de la Demuna Callao.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó la atención del caso. Asimismo, se informó que la Demuna cuenta con línea telefónica gratuita para acceder a sus servicios y reciben casos derivados de la Línea 100.

18. CALLAO / Callao / Ventanilla

Hallazgo: Ciudadanos informan que no tienen servicio eléctrico desde horas de la mañana.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información sobre la interrupción del servicio eléctrico a la empresa ENEL. La empresa informó que la interrupción se debió a labores de reparación en circuitos de media

tensión que suministran energía en los asentamientos humanos Defensores de la patria y Asociación La Playa (margen izquierda). El horario de los trabajos se desarrolla entre las 9:00 y 17:00 horas.

CUSCO

19. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 25 padres de familia de la I.E. Privada San Martín de Porres fueron detenidos por efectivos policiales cuando realizaban protestas a los exteriores de la I.E., debido a que la institución no atiende su pedido de rebajar el 50% de la mensualidad.

Fuente: Redes sociales. / OD CUSCO



Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con la Comisaría sectorial PNP Cusco, para solicitar información sobre la intervención. Nos informaron que los ciudadanos fueron detenidos, ya que durante el Estado de Emergencia están prohibidas las concentraciones públicas, además no habrían cumplido con guardar la distancia entre personas. Se les impuso las papeletas de multa respectivas y todos se retiraron de la comisaría. Comunicación telefónica con la responsable de Oficina Diocesana de Educación Católica, a quien se le solicitó mediar ante la directora de la I.E. San Martín de Porres por el pedido de los padres de familia. Se verificó que la PNP actuó conforme sus atribuciones y que los padres de familia detenidos fueron liberados. La Oficina Diocesana de Educación Católica acogió nuestro pedido de mediación ante la directora de la I.E. San Martín de Porres.

20. CUSCO / Cusco / San Jerónimo

Hallazgo: El Centro de Salud de Accamana, ubicado en el distrito de San Jerónimo, fue dispuesto para atender a pacientes críticos del COVID-19 con 24 camas hospitalarias y 4 camas destinadas a la unidad de cuidados intensivos; posteriormente se informó que este establecimiento operaría cuando los hospitales (Essalud, Regional y Antonio Lorena) excedan su capacidad para atender estos casos; sin embargo, podrían presentarse problemas en la atención y tratamiento de los posibles pacientes, en especial mediante la administración de oxígeno medicinal y por la falta de equipamiento e insumos.

Fuente: Intervención de oficio / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido al Director Regional de Salud Cusco, doctor Darío Navarro Mendoza, se recomendó coordinar con el Gobierno Regional la evaluación inmediata del proyecto de instalación de puntos de oxígeno en el Centro de Salud de Accamana, así como la adquisición de balones de oxígeno, imprescindible para la aplicación del tratamiento de oxigenoterapia; se dé cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 193-2020 que aprueba el documento Técnico de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19, a fin de garantizar la disponibilidad constante de insumos para las medidas de precaución de lavado de manos para el personal de salud y contar con los equipos de protección personal de calidad y en cantidad necesaria y; reforzar las medidas de control ambiental, desinfección y esterilización apropiada y periódica de superficies, mobiliario, equipos y dispositivos médicos. Se espera la implementación de las recomendaciones en el más breve plazo, se viene realizando el seguimiento respectivo.

21. CUSCO / Cusco / Varios

Hallazgo: Se ha observado reiteradas quejas y consultas de padres de familia, sobre el pago de las prestaciones de las Instituciones Educativas Privadas.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD, Medios de Comunicación, Redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio dirigido a la Directora Regional de Educación Cusco, se le recomendó disponer que las Unidades de Gestión Educativa Local, mantengan una actitud proactiva, vigilante, inmediata y oportuna, en el marco de sus competencias, a fin de salvaguardar el interés superior del niño y del adolescente y; garantizar la continuidad de los servicios educativos en todos los niveles, en el marco de la emergencia sanitaria. Se espera la implementación de las recomendaciones, para lo cual se viene realizando el seguimiento correspondiente.

22. CUSCO / La Convención / Echarati

Hallazgo: Se produjo el bloqueo de cuentas en el Banco de la Nación, en la sucursal del Centro Poblado menor de Kiteni, distrito de Echarati, provincia de La Convención, lo cual impidió el cobro de bonos a más de 600 pobladores, quienes estaban siendo enviados a la agencia de la ciudad de Quillabamba, pese a las restricciones de transporte, por lo que los pobladores refirieron que realizarían medidas de protesta.

Fuente: Medios de comunicación de La Convención, redes sociales. / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el señor Víctor Elcorrobarrutia Mendoza, administrador del Banco de la Nación en Quillabamba, a quien se le solicitó información al respecto. Señaló, que dichas cuentas se encuentran en vigilancia por falta de movimiento en un periodo de dos meses, en consecuencia, deben ser habilitadas. Ya se realizó las gestiones y estaban a la espera de la autorización respectiva. Comunicación con la gerencia del Banco de la Nación Cusco a fin de que se de atención al caso. Se verificó con el administrador de la agencia del Banco de la Nación en La Convención, que ya tienen la autorización para habilitar las cuentas respectivas. Los usuarios pueden aproximarse a la agencia en Kiteni para efectuar la operación que corresponda.

HUÁNUCO

23. HUÁNUCO / Huacaybamba / Huacaybamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Huacaybamba no había publicado la lista de beneficiarios de la canasta.

Fuente: Redes sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad Provincial de Huacaybamba publicó la lista de beneficiarios de la canasta.



24. HUÁNUCO / Huamalíes / Llata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad de la Provincia de Huamalíes no había publicado la lista de beneficiarios de la canasta familiar.

Fuente: Redes sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad de la Provincia de Huamalies publicó en sus redes sociales de la lista de beneficiarios de la canasta.

25. HUÁNUCO / Huamalies / Llata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Provincia de Huamalies entraba en aislamiento total para evitar el contagio del COVID-19.

Fuente: Redes Sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se conversó con el alcalde de la Municipalidad de la provincia de Huamalies, se le recordó que la única persona autorizada por la Constitución Política del Perú que tiene facultades de restringir derechos fundamentales en una situación de emergencia era el Presidente de la República. El no permitir entrar y salir personas de su provincia podría poner en riesgo la alimentación de las personas, por los productos que ingresan y también la economía con los productos que salen, el abastecimiento de medicamentos, insumos médicos, el traslado de enfermos. Tras la intervención defensorial, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamalies indicó que buscaría otras estrategias para reducir los contagios, que no impliquen realizar acciones fuera de las normas.

26. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento Municipalidad de la Provincia de Huánuco no había publicado la lista de beneficiarios de la canasta familiar.

Fuente: Redes sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad Provincial de Huánuco publicó la lista de beneficiarios.

27. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento del corte del servicio de agua en la Urbanización Santa Victoria, sin motivo alguno.

Fuente: Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial efectuada a la gerencia de Sedapal, se logró que restituyan el servicio de agua de la Urbanización Santa Victoria.

28. HUÁNUCO / Huánuco / Pillcomarca

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un ciudadano padre de familia con discapacidad física, que no había sido beneficiado con ningún bono del Estado y que necesitaba ayuda urgente.

Fuente: Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la intervención defensorial, la Municipalidad del distrito de Pillcomarca constató que la situación del ciudadano era crítica, y que no fue beneficiado de ningún bono, por lo cual procedieron a llevar a su domicilio la canasta familiar.

29. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Hallazgo: Cuerpo de fallecido por accidente de tránsito no puede ser entregado a sus familiares, porque Ministerio Público se niega a realizar la necropsia de Ley al señalar que en la fase 3 de COVID-19, toda muerte se presume muerte por infección.

Fuente: Ciudadano con iniciales J.G.Z. / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la Fiscal Provincial Penal de Leoncio Prado, Abog. Jasmina Yparraguirre, a quien se le recordó que ante la muerte de conductor por accidente de tránsito, el Ministerio Público debe ordenar la necropsia de oficio de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26715, por lo que si bien nos encontramos en la fase 3 del COVID-19, el Ministerio Público debe continuar con sus funciones con las medidas de bioseguridad que garanticen la integridad del personal o seguir el protocolo interno para éstos casos. Tras la recomendación defensorial, la Abog. Jasmina Yparraguirre Fiscal Provincial Penal de Leoncio Prado, informó que la División Médico Legal expidió el Certificado de Defunción para el retiro del cuerpo del ciudadano fallecido por accidente de tránsito.

30. HUÁNUCO / Tocache / Tocache

Hallazgo: En monitoreo a las redes sociales, en el marco de la emergencia sanitaria, se advirtió que las personas que se encuentran en aislamiento de la I.E.I 111 de Tocache, se quejan de las condiciones en que se encuentran albergadas, debido a la falta de camillas, agua, ollas, cocina y víveres; ya que las personas que les hacen entrega de la comida, no se les quieren acercar.

Fuente: Redes sociales / MOD TINGO MARÍA

Resultado de la acción defensorial: Atendiendo la recomendación defensorial, el alcalde provincial de Tocache, Abog. Sister Valera Ramírez, distribuyó alimentos e insumos de cocina a las personas que se encuentran en aislamiento, por desplazamiento interno, en la I.E. N° 111 de Tocache.

ICA

31. ICA / Pisco / San clemente

Hallazgo: Se advirtió, a través de medio de comunicación, la tentativa de feminicidio en agravio de una mujer del distrito de San Clemente, provincia de Pisco, en el contexto de emergencia por el COVID-19.

Fuente: Diario El correo / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se espera, tras recomendar al CEM, además de su asistencia legal, que en la evaluación de vulnerabilidad se considere que la víctima es dependiente económica del agresor para que no solo se le brinde soporte emocional sino se evalúe buscar apoyo para su sostenimiento.



JUNÍN

32. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se supervisó telefónicamente a la Comisaria de San Ramón – Sección Familia a fin de verificar si viene registrando adecuadamente los casos de violencia familiar.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Luego de efectuada la recomendación al suboficial para que el día de hoy 12.5.2020 remita el presente caso al juzgado especializado de familia, teniendo en cuenta el resultado de la ficha de valoración de riesgo, el efectivo policial indicó que para el día de hoy a horas 03:00 p.m. estaría remitiendo el caso.



En esa medida, se logró verificar la correcta intervención de las fuerzas del orden ante el procedimiento a seguir en casos de violencia familiar, conforme a lo estipulado en la Ley N° 30364, Ley de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como también se logró verificar la correcta actuación del Ministerio Público como titular de la acción penal.

33. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: Se supervisó telefónicamente al Área de Salud de la Red Salud de Chanchamayo a fin de verificar el cumplimiento del protocolo en la evaluación del tamizaje a los comerciantes de los Mercados de los Distritos de Chanchamayo, San Ramón y Perene, donde se viene registrando pacientes con COVID-19.

Fuente: TELEFONICA / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Luego de efectuada la recomendación de que se realice el aislamiento respectivo de los comerciantes contagiados con Covid-19, así como, se practique pruebas rápidas a los familiares. La funcionaria informó que se coordinó con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y la PNP para el aislamiento respectivo.

En esa medida, se logró verificar la correcta intervención del personal de salud en el cumplimiento del protocolo de aislamiento de personas que presentan síntomas del COVID- 19 así como de aquellas que tienen dicha enfermedad, a los mismos que se les viene brindando la atención médica respectiva.

34. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

Hallazgo: Debido a las intensas lluvias de ayer 11.5.2020 y a los montículos de tierra que se dejaron por la paralización de las obras de instalación de agua y desagüe, las viviendas en El Tambo, ubicado av Túpac Amaru de Intihuatana, se inundaron.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: La Sra. Rosario Bullón, secretaria Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad de El Tambo, confirmó que a consecuencia de los montículos de tierra que se encuentran en la Av. Túpac Amaru y las fuertes lluvias del día de ayer se produjeron charcos de agua y algunas viviendas fueron afectados con el agua. No obstante, no se reportaron daños materiales ni humanos.

De otro lado, señaló que el arquitecto Jorge Oblitas de la Sub Gerencia de Obras se encuentra en la zona con maquinaria para la realización de los trabajos de remoción de montículos de tierra y limpieza.

35. JUNÍN / Satipo / Río Negro

Hallazgo: La población indígena del distrito de Río Negro tiene la necesidad de que la Municipalidad Distrital de Río Negro garantice las condiciones de seguridad y la protección de los derechos de las comunidades indígenas durante la distribución de las canastas básicas familiares en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19.

Fuente: Facebook / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: La alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Río Negro, señora Mónica Chuquimia Velásquez, a través del Informe N° 045-2020-ODCYGR/MDRN., comunicó que ha implementado las recomendaciones de (a) gestionar, en el marco de sus competencias, y garantizar presupuesto suficiente para implementar medidas de asistencia alimentaria de calidad y con pertinencia nutricional a las comunidades; (b) proporcionar a las familias beneficiarias un número suficiente de alimentos y/o productos de primera necesidad, para ser consumidos, como mínimo, por un período de 15 días; (c) dotar de suficientes implementos de protección al personal de su entidad y a quienes estén involucrados en el proceso de reparto de los alimentos, con la finalidad de que la entrega de las referidas canastas no sea susceptible de propagar el Covid 19 en las comunidades; (d) coordinar previamente el proceso de distribución de las canastas familiares con las autoridades comunales o sus organizaciones representativas locales, respetando su identidad cultural y sus derechos colectivos.

En esa medida, se garantizará las condiciones de seguridad y la protección de los derechos de las comunidades indígenas durante la distribución de las canastas básicas familiares en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19.

LA LIBERTAD

36. LA LIBERTAD / Sánchez Carrión / Chugay

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un grupo de ciudadanas del centro poblado Cochabamba, ya no figuran como beneficiarias del Bono 380.

Fuente: Giber Yupanqui Valdivia, Alcalde del CP Cochabamba / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las coordinaciones con el Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, encargado de gestionar con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la atención del caso. Se derivó la lista de ciudadanos al Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo. Se continúa con el seguimiento defensorial.



37. LA LIBERTAD / Sánchez Carrión / Cochorco

Hallazgo: Se tomó conocimiento de un grupo de ciudadanas del centro poblado Aricapampa, ya no figuran como beneficiarias del Bono 380.

Fuente: Alejandro Quezada, rondero de Cochorco / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron las coordinaciones con el Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, encargado de gestionar con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la atención del caso. Se derivó la lista de ciudadanos al Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo. Se continúa con el seguimiento defensorial.

38. LA LIBERTAD / Trujillo / Huanchaco

Hallazgo: Familiares de una interno del penal El Milagro-Varones con posible contagio el Covid-19, solicitan información sobre su estado de salud.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la encargada del tópico de salud del penal El Milagro-Varones, informe a los familiares sobre el estado de salud del interno. Luego de la intervención realizada, el penal El Milagro, informó que el interno se encuentra con tratamiento por Covid-19.

39. LA LIBERTAD / Trujillo / Huanchaco

Hallazgo: Familiares de una interna del penal El Milagro-Mujeres con posible contagio el Covid-19, solicitan información sobre su estado de salud.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el penal El Milagro-Mujeres, informó que la interna no se encuentra infectada con Covid-19.

40. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que personal de EsSalud de los hospitales de Belén de Trujillo y Regional Docente de Trujillo, están laborando en clínicas privadas, pese a encontrarse con suspensión de actividades para prevenir posibles contagios por la condición de edad y/o enfermedades preexistentes.

Fuente: Intervención de Oficio / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) inició una investigación con las instituciones hospitalarias para establecer o descartar la falta ética del personal que se encuentra con actividades suspendidas.

LIMA

41. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: Transportistas informales operan rutas desde Cañete hacia Chincha y Lima, situación que posibilita el incrementando de contagios por COVID19 en Cañete

Fuente: RPP. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Fredy Toribio, regidor provincial de Cañete, denunció que choferes particulares realizan transporte de pasajeros a Lima y Chincha pese a las restricciones por la emergencia sanitaria. Además, indicó que el grifo Autopausa (ubicada en la avenida Libertadores) se prestaría para el abordaje de los pasajeros cuando los automóviles ingresan a sus instalaciones supuestamente para abastecerse de combustible. Por ello, se mantuvo comunicación con el jefe de la División provincial PNP Cañete y Yauyos, coronel PNP Augusto Ríos Tirabanti, quien indicó que dispondrá la realización de operativos policiales para garantizar que la circulación vehicular se realice con la autorización correspondiente; así como investigar posibles actos de omisión de funciones por parte del personal policial. Finalmente, indicó que coordinará con la municipalidad provincial.



42. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: Intervención ante la Universidad Nacional de Cañete con la finalidad de conocer acciones implementadas para la continuación de los estudios universitarios.

Fuente: Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La Comisión organizadora la Universidad Nacional de Cañete determinó que el personal administrativo trabaje de manera remoto, convocó a concurso público de contrato para docentes y brindando capacitaciones sobre entornos virtuales para el aprendizaje, dirigido inicialmente para los docentes. El reinicio del ciclo académico 2020-1 ha sido postergado. A la fecha, sólo se vienen brindando de manera virtual las clases de inglés, así como algunos talleres implementados por el área de Bienestar universitario.

43. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Familiares de pacientes y sospechosos por COVID19 del Hospital Almenara manifiestan inconvenientes para acceder a la información de salud en la emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos COVID19 y área habilitadas para hospitalización.

Fuente: Medios de comunicación. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: El doctor Koo, jefe del área de hospitalización COVID19, informó que un equipo de personas llamaría a los familiares de los pacientes para brindar información. Asimismo, proporcionó los anexos de los números telefónicos de los pisos de hospitalización para realizar las consultas y, en casos específicos, comunicarse directamente con el. Por otro lado, se mantuvo comunicación con el jefe del departamento de Emergencia, quien señaló que, efectivamente, se dispuso llamar a los familiares pero la falta de personal le impedía en ciertos momentos cumplir con esta labor; señaló que se evaluarían mejoras. Por otro lado, se remitió correo al jefe del Departamento de UCI y de Emergencia exponiendo la problemática y

solicitando información sobre medidas adoptadas para garantizar el acceso a la información de los familiares. Se conoció las acciones adoptadas para contar con la información del estado de salud de pacientes.

44. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadano, que requiere ser operado de la vesícula en el Hospital Almenara, no puede ser atendido porque no cuentan con pruebas de descarte de COVID19.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el departamento de Emergencia el cual informó que al paciente se le había realizado la prueba de COVID19 con resultado negativo y que la operación quirúrgica se ha programado para el lunes 11.

45. LIMA / Lima / Lurín

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Lurín para conocer las gestiones que viene realizando para la realización de mercados itinerantes y toma de muestra.

Fuente: Pedro Alarco, gerente municipal de Lurín. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario quien indicó que han implementado mercados alternativos. Se ha habilitado un mercado frente al Plaza Veza y se prevén otros tres en los coliseos Chapote, Villa Alejandro y Julio C. Tello; ello contribuiría a atender la demanda. Por otra parte, se ha solicitado al Ministerio de Salud la realización de toma de muestras de descarte pero no se ha tenido respuesta pues se ha priorizado la atención de 13 mercados en Lima y ninguno de ellos en Lurín. Se recomendó evaluar la realización de las campañas que hace el Ministerio de Agricultura e impulsar la toma de muestras de descarte por la Diris Lima Sur.

46. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: Incremento de ambulantes en alrededores de centros de abastos en Manchay.

Fuente: Comunicación telefónica con el oficial Catalán de la comisaría de Manchay. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la comisaría de Manchay se pudo conocer que continúa la concentración de ambulantes en las zonas Portada 1, Tres Marías y Virgen del Carmen. En compañía de la PNP, personal de fiscalización municipal y las Fuerzas Armadas realizan operativos contantes a fin de evitar aglomeraciones de personas. Se recomendó a la comisaría continuar apoyando a la municipalidad en los operativos, así como disponer de mayor contingente policial en las zonas señaladas a fin de hacer cumplir la medida de aislamiento social obligatorio. Por otra parte, el oficial entrevistado telefónicamente nos manifiesta que el personal PNP de la comisaria de Manchay cuenta con el material de bioseguridad.

47. LIMA / Lima / Pachacamac

Hallazgo: Servicios brindados por la Defensoría Municipal de las niñas, niños y adolescentes de Pachacámac (Demuna Pachacámac) en el periodo de emergencia sanitaria.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con César Sumoso, coordinador de la Demuna Pachacamac, informó que desde fines del mes de marzo se encuentran atendiendo mediante la línea telefónica 933 210 057; habiendo realizado seguimiento de 100 casos presentados anteriores al estado de emergencia y 42 verificaciones a domicilio; de igual forma, brindaron asesoría y orientación psicológica a ocho familias y asesoría legal a cuatro. En ese sentido, se recomendó crear un afiche digital promocionando la línea de atención; además, habilitar un canal de atención mediante WhatsApp.

48. LIMA / Lima / San Juan de Lurigancho

Hallazgo: Se tomó conocimiento del hallazgo de dos cadáveres en el interior de establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro, que correspondían a dos personas de sexo masculino de iniciales C.G.P. y M.A.C.G.

Fuente: Comunicación virtual. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se supervisó que la comisaría de Canto Rey ha dado cuenta al Ministerio Público y a la autoridad sanitaria; asimismo, que el manejo de los cadáveres por parte de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Centro se realice dentro del plazo señalado en la directiva vigente. La Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Centro recogió los cadáveres.

49. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Presunta vulneración del derecho al debido proceso del interno del penal Ancón II de iniciales R.P.S. quien solicitó la conversión de pena a través de la mesa de partes virtual de Lima Sur. Su abogado no le brindaría respuesta sobre el caso.

Fuente: Esposa del interno. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el Juzgado Penal de emergencia de Corte Superior de Lima Sur, se recomendó adoptar las medidas correspondientes para agilizar la expedición del pronunciamiento sobre la solicitud de conversión de pena. Asimismo, se sugirió a la ciudadana comunicarse con Defensa Pública para continuar con su trámite judicial; de la misma forma, respecto al comportamiento de su abogado se le explicó sobre la función del Consejo de ética del Colegio de abogados para los fines que considere pertinente.

50. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Afectación del derecho a la libertad del ciudadano C.M.M.J., interno del penal de Ancón II, sentenciado por omisión a la asistencia familiar. El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Flagrancia - sede Trébol Azul resolvió declarar procedente la solicitud de conversión de pena, ordenando su inmediata excarcelación; sin embargo, a la fecha no se le habría dado libertad.

Fuente: Pareja del interno de iniciales D.J.R. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sugirió presentar un Hábeas corpus y trasladó el caso a la abogada María Félix, encargada de Defensa Pública de Lima Sur, para que se le brinde asesoría legal. Se garantizó que la ciudadana pueda contar con un abogado que plantee su Acción de Garantía Constitucional

51. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: El ciudadano de iniciales J.B.M.V, paciente con diagnóstico TBC, refiere que el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad San Juan de Miraflores no le ha entregado la canasta PANTBC correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Fuente: Ciudadano de iniciales J.B.M.V. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con Henry Ríos, administrador de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, quien informó que al no contar con dos ofertas válidas, el Comité de Selección designado procedió a declarar desierto el procedimiento de Subasta inversa electrónica destinada a la adquisición de los alimentos del programa para el año 2020. Se recomendó iniciar la segunda convocatoria.

52. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Villa El Salvador para conocer las gestiones que viene realizando para la toma de muestra en mercados y realización de mercados itinerantes en el distrito.

Fuente: Comunicación con personal municipal. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria municipal quien refiere que en cuanto a la toma de muestras de descarte en mercados priorizados se prevé realizar el jueves 14 de mayo en mercado Plaza Villa Sur y viene coordinando el apoyo con la PNP y FFAA; se cuenta con equipos de protección para todo el personal. Respecto a la toma de muestras en otros mercados se han identificado como mercados críticos el 24 de junio, Unicachi, 12 de mayo y Pachacamac, ante ello se viene coordinando con la Diris Lima Sur. En cuanto a los mercados itinerantes, se viene realizando el empadronamiento y tiene programado la coordinación con el Ministerio de Agricultura. Se recomendó a la funcionaria impulsar la realización de la toma de muestra en mercados críticos e impulsar el desarrollo de mercados itinerantes en coordinación con Minagri, Diris Lima Sur, PNP y Fuerzas Armadas.

53. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Villa El Salvador para conocer las acciones que realizan respecto a la extensas filas para la atención en el Banco de la Nación.

Fuente: América Televisión. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo entrevista con Cecilia Gloria Arias, gerente de la oficina de Secretaría general de la Municipalidad de Villa El Salvador, a quien se le recomendó realizar una labor conjunta con la PNP y Ejército y desplegar al personal municipal. Se logró mantener el orden con el apoyo de personal municipal, policial y militar.

LORETO

54. LORETO / Maynas / San Juan

Hallazgo: El recurrente en representación de 61 personas varadas en la ciudad de Iquitos, entre las que se encuentran adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, solicitan ayuda para retornar a sus lugares de residencia habitual. Se encuentran pernoctando en las veredas de la Dirección Regional de Transportes de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñones en el distrito de San Juan, provincia Maynas, departamento Loreto, afirman que no reciben atención por parte de las autoridades.



Fuente: Recurrente / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la subgerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto, ubicar inmediatamente en un albergue temporal a las 61 personas varadas en la ciudad de Iquitos. Además, se solicitó la aplicación de pruebas rápidas para descartar algún caso de COVID -19. La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto coordinó con la Gerencia de Presupuesto, logrando instalar en un albergue temporal a las 61 personas varadas.

MOQUEGUA

55. MOQUEGUA / ILO / ILO

Hallazgo: La ciudadana refirió que el 4-5-2020, ante el juzgado penal de Ilo se llevó a cabo la audiencia de juicio oral por Omisión a la Asistencia Familiar a favor de sus menores hijos, y fue asistida por la defensa pública, manifiesta que el día señalado el obligado fue liberado y supuestamente realizó un depósito correspondiente a su obligación alimentaria, sin embargo, a la fecha desconoce del monto depositado, y refiere que el abogado no le da información.(2 menores alimentistas)



Fuente: línea de emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación con el Abog. Málaga García de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia de Ilo, quien asumió la defensa de los alimentistas, manifestando que el obligado se acogió a la conclusión anticipada del juicio, realizando un depósito a otro cuaderno judicial por error; se recomienda proceda a informar detalladamente a la ciudadana el estado de su proceso y realizar las diligencias y actuaciones judiciales necesarias para efectivizar el cobro del depósito realizado a favor de los alimentistas. Se continuará realizando el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones.

56. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: El ciudadano señala que es docente contratado por la Unidad de Gestión Educativa Mariscal Nieto, a la fecha no se hecho efectivo el pago de sus remuneraciones desde hace dos meses (08 docentes bajo la misma situación).

Fuente: Comunicación telefónica / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el director de la UGEL Mariscal Nieto, se tomó conocimiento que la Gerencia de Educación (GREMO) no ha cumplido con enviar la información solicitada por el MINEDU para validar los datos del docente en planilla según el sistema, por lo que no se puede efectuar el pago de su remuneración; ante ello, se recomendó articular con la GREMO a fin de actualizar los datos en el sistema y viabilizar el pago correspondiente al docente afectado; asimismo se procedió a mantener comunicación con personal de la GREMO, encargado de actualizar la información en el sistema y recomendar actuar con inmediatez a efecto de remitir la información requerida por el MINEDU y actualizar los datos en el sistema de planillas a fin de emitir la Resolución correspondiente; por lo que se estará en seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas y atención del caso. Se obtuvo como respuesta inmediata, el compromiso de articular entre ambas instituciones para lograr que el sistema de planillas se actualice con los datos de los docentes que se encuentran en la misma situación y efectivizar el pago de sus remuneraciones.

57. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: En virtud a la ampliación del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, se ha realizado la supervisión a la Corte Superior de Justicia de Moquegua - respecto a la emisión de las medidas de protección emitidas en el mes de abril del 2020

Fuente: De Oficio/Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se nos remitió el oficio N° 000193-2020-P-CSJMO-PJ adjuntándonos las medidas de protección emitidas en el mes de abril en las Provincias de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro

PUNO

58. PUNO / Chucuito / Juli

Hallazgo: Se tomó conocimiento que varias personas están viajando con destino a la provincia Chucuito de la región Puno y que necesitarán albergues para cumplir con cuarentena.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli nos informó que, accediendo el pedido de la Defensoría del Pueblo, están adecuando dos locales para albergue. Además gestionaron 10 camarotes, adquirieron frazadas y kits de aseo.



59. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que 25 ciudadanos se estarían quejando contra Electro Puno, por cobros excesivos que no corresponderían al consumo real del servicio de luz eléctrica.

Fuente: Medios de comunicación y el Frente de Defensa de Organizaciones Populares de Puno. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Gerente Comercial de Electro Puno SAA nos informó que están ingresando los 25 reclamos, a fin de que sean evaluados para ver si corresponde hacer reajuste, y por consiguiente, devolver el saldo a favor o no. Se hará el seguimiento respectivo.

60. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un niño de iniciales J. D. A. A que cursa tercer grado en la IEP María Auxiliadora, no habría recibido material educativo, tampoco recibió orientaciones pedagógicas sobre sus clases escolares.

Fuente: Denuncia de la madre de familia en medios de comunicación / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El profesor Julio Marca Acero Director de la IEP María Auxiliadora nos manifestó que, gestionó ante la UGEL Puno y en los siguientes días le entregarán el material educativo al estudiante J. D. A. A. Y, además ya se le incorporó en el grupo WhatsApp para que reciba las orientaciones pedagógicas de sus clases escolares.

61. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una mujer adulta mayor de 83 años de edad no puede trasladarse al Banco de la Nación de la ciudad de Puno para cobrar el bono de 380.00 soles, por tener dificultad para caminar.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Jefe de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Puno accediendo al pedido de la Defensoría del Pueblo dispuso un vehículo para el traslado de la persona adulta mayor al Banco de la Nación, procediendo a cobrar el bono de 380.00 soles, lo que pudimos verificar.

62. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: Persona habría fallecido en el Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca por presunto contagio de COVID-19. Familiares denunciaron que lo hicieron esperar en los pasillos del hospital, pues no contaban con los insumos para atenderlo.

Fuente: Redes Sociales / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: El director de Hospital Carlos Monge Medrano, nos informa que el paciente falleció por tromboembolismo pulmonar; se le realizó la prueba rápida de COVID-19 y salió negativo. Asimismo, señala que el servicio de emergencia viene atendiendo con normalidad. Se hará el seguimiento correspondiente.

SAN MARTÍN

63. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se dispuso supervisar la implementación del Decreto Legislativo N° 1476 emitido el 05/05/20, mediante el cual se establecen disposiciones que garanticen la transparencia, el derecho a la información y la protección de los/as usuarios/as de los servicios educativos brindados por instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19, cuyo plazo para remitir la transparencia de la información, prestaciones y costos del servicio educativo privado, así como la notificación a los usuarios culmina como fecha máxima el día mañana 12/05/20 por lo que se dispone la intervención defensorial para el seguimiento de las acciones realizadas por las UGEL Moyobamba en el ámbito de su competencia.



Fuente: De oficio / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al Especialista en supervisión de instituciones educativas Privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL– Moyobamba, sobre las acciones que realizará para fiscalizar a las entidades; al respecto, señaló que cuenta con una plataforma virtual (WhatsApp) con todos los directivos de las instituciones educativas (un total de 15), compartió la normativa y les solicitó que procedan a implementarla, remitan la evidencia de las comunicaciones a los padres de familia. Se recomendó que, a través, de su plataforma exhorte a los directivos el cumplimiento de las obligaciones normativas, les recuerde que el plazo máximo es el 12/05/2020 para la remisión de la información a los padres de familia, explicarles los alcances de las infracciones administrativas sobre transparencia de la información y las demás obligaciones establecidas en el presente Decreto Legislativo.

64. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en albergue del Hotel Imperio de la ciudad de Moyobamba, desde hace varios días, no se brinda el servicio de limpieza, no se recoge los envases descartables de comida, convirtiéndose en un foco infeccioso por la presencia de varios mosquitos que atenta contra la salud de las personas alojadas en el lugar.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, que coordine con los encargados del albergue para que cumplan con realizar el recojo de residuos y no se afecte la salud de los que se encuentran en el lugar.

65. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento que las farmacias de Moyobamba no cuentan con alcohol medicinal de 96 grados (cuyo precio era de 7 a 8 soles el litro). Sin embargo, se comercializa en venta ambulatoria a un costo de 20,25 y 26 soles el litro, sin que existan garantías de su calidad.

Fuente: Medios de comunicación / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al responsable del área de fiscalización de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, fiscalizar de manera conjunta con la Dirección Regional de Salud las farmacias y mercados donde se podría estar vendiendo el producto y en caso de advertirse hechos irregulares informar al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones. Se entabló comunicación con la Dirección Regional de Salud y se recomendó disponer el acompañamiento al área de fiscalización de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en sus operativos para abordar el caso, los funcionarios designaron al químico José Silva, quien de manera conjunta con la Policía Nacional se verificará si la venta de alcohol líquido y gel cumplen con las autorizaciones permitidas.

66. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: La recurrente (86 años) es asegurada en Essalud Tarapoto y pertenece al servicio de atención domiciliaria –Padomi–, el mes pasado fue atendida con parte de los medicamentos para su tratamiento; sin embargo, quedó pendiente la entrega del ácido acetilsalicílico. Indica que la receta fue entregada al personal de Padomi, pero aún no recibe los medicamentos.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la licenciada Danitza García, responsable del área de farmacia de Essalud Tarapoto, a quien se le expuso el caso y manifestó que coordinará con la responsable de Padomi para hacer entrega del medicamento a la paciente. El personal del Hospital Essalud, a través, del servicio Padomi hará entrega del medicamento el día 13.05.2020.

67. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: La recurrente es paciente oncológica (cáncer al pulmón), asegurada de Essalud, venía recibiendo su tratamiento de quimioterapia –cada 20 días– en el Hospital EsSalud Edgardo Rebagliati Martins (Lima), la última quimioterapia fue realizada en el mes de febrero y por el estado nacional de emergencia no pudieron ir a Lima en el mes de marzo, precisó que le urge continuar con su tratamiento, su médico tratante le informó que sus medicamentos están listos para recoger en Lima. Por lo que, solicita apoyo para continuar con su tratamiento.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Responsable del área de farmacia de Essalud Tarapoto manifestó que coordinó con el encargado de farmacia del Hospital Rebagliati para la remisión de los medicamentos de la paciente, quedan a la espera del envío de los mismos.

68. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: El recurrente manifestó que la asociación de vivienda que preside no cuenta con energía eléctrica, se han afectado 15 familias, los niños y niñas no pueden llevar las clases virtuales que brinda el Estado; asimismo, se ha afectado la seguridad de la zona y otros aspectos de su vida diaria. Precisa que antes de la cuarentena acudieron a la empresa Electro Oriente S.A. con un expediente técnico; sin embargo, hasta en tres oportunidades fue observado por el personal de trámite documentario, no se pudo generar el ingreso con sello de mesa de partes, tampoco han obtenido respuesta formal.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se logró el ingreso del expediente por parte de Osinergmin ante la empresa del servicio de energía eléctrica Electro Oriente S.A. para la evaluación de la instalación del servicio solicitado. Se hará seguimiento

69. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un total de 31 personas que se encuentran en Trujillo tienen la necesidad de retornar a San Martín (14 a Bellavista, 6 a San José de Sisa y 12 a otras provincias), entre las que se encuentran niños y niñas. Estuvieron coordinando con el Gobierno Regional de San Martín; sin embargo, a la fecha han perdido contacto, pese a que los alcaldes provinciales de Bellavista y de El Dorado han aceptado apoyar para que logren hacer la cuarentena en sus respectivos albergues.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con Miguel Ajalcriña, representante del Gobierno Regional de San Martín, quien indicó que pese al contexto complejo para recibir a las personas que desean retornar a la región no han cerrado esta posibilidad. Se han logrado avances para que reciban a las personas varadas en Trujillo, pero no se cuenta con el stock suficiente de pruebas rápidas, además algunos alcaldes aún no aceptan recibir a las personas en sus localidades. Se sugirió concretar las coordinaciones para trasladar a este grupo de personas.

70. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: El recurrente refirió que viene apoyando a un grupo de 45 personas varadas en la ciudad de Tarapoto que requieren regresar a Lima. Estuvo haciendo coordinaciones con el Gobierno Regional de San Martín y Gobierno Regional de Lima para el retorno de estas personas a Lima, pero no se le brinda información precisa sobre el traslado, considera que hay falta de coordinación entre gobiernos regionales, no contestan las llamadas y las personas se encuentran desesperadas. Manifiesta su preocupación porque los buses que llegan de Lima se retornan vacíos, pese a que existen aún personas con necesidad de retornar.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con Miguel Ajalcriña, representante del Gobierno Regional de San Martín, quien indicó que tienen toda la predisposición para dar las facilidades para el retorno; sin embargo, también intervienen las autoridades del Gobierno Regional de Lima. Por ahora no cuentan con las suficientes pruebas rápidas.

En coordinación con la comisionada de Oficina Defensorial de Lima, Jessica Ruiz, se derivó el caso para la intervención ante las autoridades competentes de Lima.

71. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: La recurrente reportó que una persona en situación de calle (de 35 años aprox.) que aparentemente no se encuentra en el uso pleno de sus facultades mentales, se encuentra hace cuatro días en los alrededores de su vivienda, viene brindando alimentos pero se está preocupada por su estado de salud y por el alto riesgo de contraer el COVID – 19. Solicita nuestra Intervención

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Sub Gerente Sub Gerente de la Mujer y poblaciones vulnerables de la Municipalidad Provincia de San Martín manifestó que procederán con realizar la prueba rápida para descarte de COVID-19, para que sea un ubicado en el albergue temporal habilitado en este estado de emergencia.

72. SAN MARTÍN / Tocache / Tocache

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la denuncia de una persona alojada en el albergue de la Institución Educativa Inicial N° 111 de Tocache, quien afirmó que hay 11 pacientes COVID-19 positivos. Se encuentran alojados niños y niñas pequeños con sus madres que requieren leche, tienen hambre, no basta con avena y pan, carecen de atención médica y nadie les informa sobre el estado de su salud, temen que nadie les brinde atención en caso de emergencia.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó información al gerente Territorial de Tocache, encargado del albergue acondicionado en la Institución Educativa Inicial N° 111, sobre la situación de los menores en el albergue. Al respecto, señaló que tienen alojadas a dos madres con sus hijos de uno y tres años, cuyo destino es Yurimaguas, no tienen parientes para separar a los menores, se les entregó una caja de leche, biberón y pañales. A todos se les entregó mascarillas.

La comida se entrega tres veces al día, en una mesa para que cada uno la recoja, personal del sector salud fue la semana pasada y la Policía Nacional custodia el lugar. Se reiteró la sugerencia, que se comunique el servicio que se brinda, así como el tipo de alimentos y la frecuencia, el tipo de insumos de higiene y otros bienes que se les entrega; asimismo, se le sugirió que en caso de emergencia se le informe para que establecer coordinación inmediata con el sector salud. De otro lado, se sugirió que la menor de tres años evite estar en contacto con otras personas, se solicitó que proporcione guantes para las personas que realizan la limpieza de los servicios higiénicos.

Se sugirió al director del Hospital de Tocache, coordinar con el área de salud mental para brindar soporte emocional a una persona que, pese a conocer que dio positivo a una prueba rápida, viajó a Lima tres veces, frecuentemente se queja sobre las condiciones de aislamiento, igualmente, se solicitó acompañar y brindar el apoyo emocional a las madres con menores en el albergue.

TACNA

73. TACNA / Tacna / Sama

Hallazgo: El Sr. Luis Alberto Mestas Baca, responsable Regional del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana informo y solicito nuestra intervención para gestionar la obtención de una canasta de víveres o algún otro tipo de ayuda humanitaria para la Sra. Dominga Germana Maquera de Quispe de 67 años de edad con DNI N°00458873 que vive en sama Inclán, sola y no ha sido beneficiada con el bono. Según el portal, servicio en línea, del Programa Pensión 65, tiene la condición de extremo pobre, pero no es usuaria del mismo.



Fuente: Correo electrónico del Sr. Luis Alberto Mestas Baca / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el presidente de la Cruz Roja, Abog. Wilder Montero Zuñiga, quien nos informa que cada día se reciben víveres y por tanto se están armando más

canastas, dando prioridad a las personas más vulnerables como adultas mayores, madres y padres solteros, personas con discapacidad y personas con enfermedades graves, además señaló que la Dominga Germana Maquera de Quispe si es apta para la recepción de la canasta por ser Adulta Mayor.

74. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Se sostuvo comunicación telefónica con el Sr. Juan Carlos Llangato Valle con DNI N°00447845, quien señala que su hija de iniciales A.A.L.L.F. de 6 años de edad, procedente de la Institución Educativa Privada Alexander Von Humboldt, institución que expidió la Resolución N°147-2020-T-DIR-IEPANH-TACNA, para su traslado al primer grado de primaria en la Institución Educativa Mariscal Cáceres, sin embargo en el SIAGIE de la Institución Educativa Mariscal Cáceres figuraba para matricularla en el Primer Año de Secundaria, por lo que el recurrente solicitó nuestra intervención.

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Sub Director de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, acogió nuestra recomendación, informó que el SIAGIE se había saturado por eso salió por error que la menor de iniciales A.A.L.L.F. correspondía matricularla en el Primer Año de Secundaria, pero ya el SIAGIE ha restablecido por lo que ahora se puede matricularla a la hija del recurrente en el primer grado de primaria.

TUMBES

75. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Ciudadanos del Centro Poblado de Cañaverl, distrito de Casitas provincia de Contralmirante Villar, interponen su queja, debido a que se ha registrado el primer caso de COVID 19, en una adulta mayor, pero refieren que no hay suficientes pruebas rápidas para determinar la existencia de posibles contagios y tampoco se han implementado acciones para prevenir más contagios.

Fuente: Línea de emergencia. / OD TUMBES



Resultado de la acción defensorial: La Jefa de Epidemiología indicó que cuentan con suficientes pruebas rápidas para COVID 19, las mismas que serán trasladadas al distrito de Casitas, asimismo, se realizará un cerco epidemiológico y un barrido completo en Pueblo Nuevo, Averías y Cañaverl. Del mismo modo, se realizará una búsqueda activa para determinar las personas que tengan síntomas de COVID- 19, y se les practicará la prueba rápida de descarte, a fin brindar el tratamiento que corresponda.

UCAYALI

76. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

Hallazgo: Se tomó conocimiento que más de 60 casos de personas con presuntos síntomas COVID-19, solicitaron la intervención de la Defensoría del Pueblo para que se les brinde un diagnóstico y se les aplique pruebas rápidas, a través, del equipo de respuesta rápida de la Dirección Regional de Salud Ucayali.

Fuente: Comunicación de casos a través del Google Doc Defensorial que implementó la OD para atender casos relevantes.
/ OD UCAYALI



Resultado de la acción defensorial: Se han evaluado a 25 personas y se les aplicó las pruebas rápidas. Ayer, luego de dialogar con la subdirectora de la Dirección Regional de Salud Ucayali, Antonia Hinostroza, se trasladaron 39 casos con el compromiso de atenderlos en el plazo de tres días.

77. UCAYALI / Coronel Portillo / Manantay

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un ciudadano con discapacidad visual era beneficiario del bono 380; sin embargo, el trámite permaneció en proceso para facilitar el acceso al subsidio a otro miembro de su hogar, pero no se consideró que él vivía solo.

Fuente: Recurrente (sacerdote) / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: Hoy se le entregó los 760 soles al ciudadano, en presencia del sacerdote que trasladó el caso. El viernes 8 de mayo se verificó que contaba con el subsidio monetario de 760 soles y se le apoyó en la validación de datos.